

## Certamen Fotográfico Nikon 2016-2017

Plazo de inscripción 17.10.2016~27.2.2017

### Guía para la Participación

En la cada categoría del Certamen Fotográfico Nikon, excepto la categoría Conmemoración del Centenario de Nikon, se aceptarán todos los trabajos realizados con cualquier dispositivo digital, incluido Smartphone. Así mismo, la duración aceptada para los videos es de 6 a 180 segundos.

### Categorías

#### 1. Centenario de la Fundación de Nikon

Tema: "Celebración"

Formato de participación: Fotografía individual

Limitado a máquinas Nikon

Sin límite de edad

#### 2. Categoría Próxima Generación

Tema "Futuro"

Formato de participación: fotografía individual, fotografía en serie (de dos a cinco fotografías), video

Tipo de máquina: sin restricciones

\*Destinado a personas de hasta 29 años

#### 3. Categoría General

Tema "Futuro"

Formato de participación: fotografía individual, fotografía en serie (de dos a cinco fotografías), video

Tipo de máquina: sin restricciones

Sin límite de edad

## Premios y reconocimientos

	Nº de Galardonados	Premios	Privilegios	
<b>Gran Premio Centenario de la Fundación de Nikon</b>	1	500.000 yenes (en efectivo) Nikon D5 AF-S NIKKO R 24-70mm f/2.8E ED VR	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Exhibición en la Galería Web del Certamen Fotográfico Nikon</li> <li>■ Exhibición en la Facebook del Certamen Fotográfico Nikon</li> <li>■ Exhibición en Instagram del Certamen Fotográfico Nikon</li> <li>■ Exposición en establecimientos administrados por Nikon</li> </ul>	
<b>Gran Premio</b>	1	Nikon D5 AF-S NIKKO R 24-70mm f/2.8E ED VR		
<b>Gran premio escogido por los participantes</b>	1			
<b>1er Puesto</b>	Centenario de Nikon	1		
	Próxima	Individual		1
		Serie		1
		Video		1
	General	Individual		1
Serie		1		
Video		1		
		<b>Nikon D810</b> AF-S NIKKOR 24-70mm f/2.8E ED VR		
<b>2º Puesto</b>	Centenario de Nikon	3		
	Próxima	Individual	3	
		Serie	3	
		Video	3	
	General	Individual	3	
Serie		3		
Video		3		
		<b>Nikon D500</b> AF-S DX NIKKOR 16-80mm f/2.8-4E ED VR		
<b>3er Puesto</b>	Centenario de Nikon	5		
	Próxima	Individual	5	
		Serie	5	
		Video	5	
	General	Individual	5	
Serie		5		
Video		5		
		<b>Nikon D5500</b> AF-S DX NIKKOR 18-55mm f/3.5-5.6G VR II		
66 personas				

Nota: Puede ser que los premios y los privilegios cambien sin previo aviso. Además, no se puede recibir dinero a cambio del premio. En caso de que haya posibilidades de infringir las leyes de cada país como los reglamentos relativos a la exportación, etc., o que exista control sobre la venta o uso del producto recibido como premio, puede haber casos en que no se pueda enviar el premio a la persona galardonada. En este caso, bajo el criterio de los organizadores, se cambiará el premio.

\*Los galardonados en la categoría Próxima Generación, tendrán que presentar algún documento público que certifique su edad. En caso de no presentar dicho documento, serán descalificados.

#### Forma de participar

Inscríbase, llenando los datos necesarios del formulario de inscripción que se instalará en este sitio web el día del inicio de la inscripción (17 de octubre de 2016).

#### Plazo de inscripción

Del 17 de octubre de 2016 (lunes) a las 13:00 h al 27 de febrero de 2017 (lunes) a las 13:00 h, hora estándar de Japón

#### Requisitos para la participación

El certamen está abierto a todos los fotógrafos, profesionales o aficionados, independientemente de su edad, sexo o nacionalidad.

- Los menores de 18 años necesitan el permiso de sus padres o tutores para participar. En el caso de la inscripción de participantes menores de años de 18 años, se da por supuesto que lo han hecho bajo el consentimiento de los padres o tutores.
- Los empleados de Nikon Corporation (en adelante, el "organizador") o de las empresas del Grupo Nikon, no pueden participar.

#### Normas de participación

- La participación se limitará a trabajos originales no expuestos ni mostrados con anterioridad y de los cuales los participantes posean el derecho de autor.
- No se podrá participar con trabajos que hayan sido galardonados en otros certámenes o que estén siendo presentados en otros certámenes, incluyendo trabajos similares. Así mismo, los trabajos que después de haber sido presentados en el presente certamen, se presenten en otros certámenes, serán considerados como trabajos que están siendo presentados en otros certámenes.
- Se pueden presentar trabajos en las categorías de fotografía y de videos de forma paralela.

- El número máximo de trabajos que se pueden presentar es de 10 trabajos fotográficos, incluyendo el número de fotografías que conforman la fotografía en serie, y 1 trabajo de video. Dentro de este límite, se puede participar en varias categorías.
- Si dentro de los trabajos presentados hay trabajos iguales o similares\*1, o se presenta como si fuera otro trabajo, alguno que incluya trabajos iguales o similares, no se podrá participar.

Nota:

\*1 Se considera como trabajo igual o similar los que se correspondan a los siguientes puntos.

- Aquellos elaborados con los mismos datos de imagen.
- Aquellos elaborados con los mismos datos de imagen, modificando el recorte, la forma de procesamiento.
- Aquellos que aunque no son elaborados con los mismos datos de imagen, son elaborados con datos de imagen similares. (Ejemplo: La toma anterior o posterior de videos filmados de forma consecutiva, o tomas que aunque hayan sido filmadas en diferentes días, resultan con la misma intencionalidad de elaboración y demás, hay casos en que son considerados como trabajos similares.)

## Reglamentación sobre los trabajos

### Fotografía

- Datos de imágenes creadas con cualquier dispositivo digital, como Smartphone, cámaras digitales (incluidas cámaras de tamaño medio o mayores), etc.
- Se podrá presentar fotografías retocadas con aplicaciones de cámara, aplicaciones de montaje, programas de edición fotográfica, etc.
- Las fotografías pueden ser en color o monocromáticas.
- Tamaño del archivo por cada trabajo: hasta 20 MB
- Formato de archivo recomendado: JPEG/150ppp
- El espacio de color empleado en el proceso de selección es sRGB.

Nota: Eventualmente puede ser que se solicite a los galardonados que proporcionen imágenes con mayor resolución para la publicación o exposición y demás relacionados con el presente certamen.

#### Video

- Trabajos de video de 6 a 180 segundos, creados por medio de grabación de video o con imágenes estáticas.
- No hay restricciones en relación al tipo de dispositivo.
- En relación a las imágenes de 360° solo se aceptarán las editadas sin depender de dispositivos, aplicaciones para reproducir imágenes de 360°.
- Tamaño de archivo por cada trabajo: hasta 400MB  
Formato de archivo: MOV o MP4
- La música utilizada en el trabajo a presentar, no debe infringir los derechos de autor de terceras personas.

#### Selección

- Una vez finalizada la inscripción, y después de la primera ronda de selección, los trabajos presentados serán publicados en este sitio web (fecha prevista: marzo de 2017). Luego, tras finalizar la segunda ronda (abril) y la última ronda (junio), se decidirá quiénes serán los galardonados. El resultado de la selección se anunciará en este sitio web hasta julio de 2017 (fecha prevista).
- Asimismo, todo aquel que participe en el certamen tiene derecho a dar su voto en la categoría "Gran premio escogido por los participantes". En la misma, podrán participar todos los trabajos que pasen la segunda ronda de selección. La votación está prevista para mayo de 2017. Los detalles se anunciarán en este sitio web.

#### Notificación a los galardonados

- Después de finalizada la selección, hasta finales de junio de 2017, los galardonados serán notificados a través del correo electrónico que han registrado.

Nota: Los galardonados tendrán que entrar en la URL que estará escrita en el correo electrónico de la notificación de la premiación enviada por la oficina organizadora del Certamen Fotográfico Nikon y, si concuerdan con el contenido de lo escrito, se les pedirá que se registren hasta la fecha establecida. En caso de no concordar, el galardonado puede estar sujeto a ser descalificado. La secretaría de la organización del Certamen Fotográfico Nikon, si lo considera necesario, se pondrá en contacto con los galardonados por vía telefónica y demás, para confirmar la información facilitada por el participante.

Tenga en cuenta con anticipación que si el participante no responde dentro de los 21 días siguientes a la fecha en la que la secretaría de la organización del Certamen Fotográfico Nikon envíe la notificación de la premiación por correo electrónico, será descalificado, sea por motivo de un mal funcionamiento del servidor o cualquier otra causa. Por ello, en caso de surgir un cambio en el correo electrónico, etc., los participantes deberán realizar sin falta los trámites de cambio de correo electrónico a través de su página dentro de este sitio web. La secretaría de la organización del Certamen Fotográfico Nikon no aceptará responsabilidad alguna por cualquier desventaja que pueda surgir como resultado de no haber recibido el mensaje por correo electrónico.

#### Observaciones

- En relación a las obras y retratos que se utilicen en el trabajo presentado, se considerará que el participante tiene el derecho de autor de los mismos o cuyo uso ha sido autorizado previamente por quien tiene los derechos sobre los mismos.
- En caso de que en el trabajo presentado estén incluidas personas, es responsabilidad del participante recibir el consentimiento con antelación, etc., así como evitar que no se viole los derechos de retrato, etc. de las personas que aparecen en sus trabajos.
- En caso de surgir algún problema legal en relación al trabajo presentado, el participante, bajo su responsabilidad y cobertura, se tendrá que hacer cargo totalmente de resolverlo.

- El organizador se reserva el derecho de descalificar trabajos que contengan carteles, señales de neón, etc., o marcas, logos, etc.; así también, los trabajos que atenten contra el orden público y la moralidad, o los que no sean afín al contenido del certamen.
- Los participantes también deben poseer todos los derechos pertinentes del trabajo hasta su terminación, incluyendo cualquier retoque, montaje de imagen, etc.
- Tenga en cuenta con anticipación, que no se notificará sobre la recepción de los trabajos, así como no se responderá a ninguna consulta relacionada con la recepción de los trabajos.
- Solamente se aceptarán trabajos presentados vía internet.
- Todos los gastos derivados de la participación correrán por cuenta de los participantes.
- La participación en este certamen implica la aceptación de las condiciones escritas en las Guía para la Participación.
- En relación a las consideraciones no incluidas expresamente en la Guía para la Participación, el organizador se reserva el derecho de decisión final. Los participantes que no acepten las decisiones del organizador podrán ser descalificados del certamen. Así mismo, todos los gastos derivados de la descalificación correrán por cuenta del participante.
- Los trabajos presentados no se devolverán bajo ningún concepto, incluso en el caso de retirarse del certamen.
- Tenga en cuenta con anticipación que el organizador puede suspender o posponer la recepción de todos los trabajos o una parte de ellos si, a su juicio, el certamen no se puede llevar a cabo con fluidez, seguridad o si afecta la imparcialidad de la selección, debido a circunstancias que están más allá de su control, como la influencia de virus informáticos o acceso ilícito a los servidores, etc.
- Tenga en cuenta con anticipación que en caso de que los trabajos galardonados sean utilizados en exposiciones y demás mencionados posteriormente, por cuestiones de la impresión, etc., hay casos en que no se podrá reproducir estrictamente la coloración y la expresividad pretendida por el galardonado.
- Debe tenerse en cuenta que no se responderá ninguna consulta o reclamación relacionada con la decisión del jurado.

## Responsabilidad

- Aunque los trabajos se tratarán con el máximo cuidado posible, el organizador no aceptará responsabilidad alguna en relación con accidentes, daños o pérdidas durante el envío de los datos.
- El organizador no aceptará responsabilidad alguna relacionada con daños ocasionados por circunstancias más allá de su control o asociados a ellos, como el mal funcionamiento de la red, la influencia de virus informáticos o acceso ilícito a los servidores.
- El organizador no se responsabiliza en absoluto por los daños que sufran los participantes como resultado de su participación en el certamen, con excepción de que haya sido ocasionado intencionalmente o por negligencia grave del organizador.
- Los participantes deberán obtener previamente el permiso y el consentimiento de las personas retratadas en sus trabajos o de quien posea el derecho de autor, etc. de las obras utilizadas en el trabajo presentado.
- El organizador está exento de cualquier responsabilidad en caso de quejas o reclamaciones de terceros por la infracción de derechos, indemnización, etc., relacionados con los trabajos presentados, siendo los participantes los que deberán hacerse cargo de todos estos asuntos.
- También lo expuesto en la parte superior se aplica para las responsabilidades de terceros y del jurado que cooperan con la organización en la realización del certamen.

## Derechos de los participantes

- Los participantes conservan el derecho de autor y otros derechos equivalentes sobre sus trabajos. Sin embargo, el organizador tiene los derechos establecidos en la sección “Derechos del organizador” expuesto en la parte inferior.

## Derechos del organizador

- El organizador se reserva el derecho de publicar los trabajos durante el período de inscripción, con fines publicitarios del presente certamen, en sus cuentas oficiales de



servicios de redes sociales. Pero la publicación de los mismos no garantiza galardón de ningún tipo.

- El organizador se reserva el derecho de publicar los trabajos presentados, en sitios web relacionados con este certamen y en sus cuentas de servicios de redes sociales tras la primera ronda de selección. En tales casos, los trabajos pueden sufrir recortes parciales para su publicación.
- Con el objetivo de dar publicidad al certamen y para contribuir con la cultura fotográfica en general, el organizador se reserva de forma perpetua pero sin exclusividad el derecho de publicar, reproducir, presentar, hacer público, exponer, imprimir, distribuir y proyectar los trabajos galardonados en sitios web, cuentas oficiales de servicios de redes sociales, exposiciones de fotografía, eventos relacionados con cámaras, exposiciones o en establecimientos administrados o auspiciados por las compañías del Grupo Nikon y las filiales extranjeras reconocidas por el organizador (en adelante "organizador y entes relacionados"), sin necesidad del consentimiento previo ni compensación económica hacia los galardonados.
- El organizador y los entes relacionados mostrarán los nombres de los galardonados y el nombre de sus trabajos en los sitios web y cuentas oficiales de servicios de redes sociales, en exposiciones, etc., relacionados con este certamen. Se solicita a los participantes que vean el punto "Acerca de la política de privacidad".
  
- El organizador y los entes relacionados, a fin de cumplir los objetivos mencionados anteriormente,
  - (a) mostrará los trabajos galardonados, de forma total o parcial, en los sitios web y cuentas oficiales de servicios de redes sociales administrados por los mismos, incorporando efectos gráficos y efectos de sonido o música.
  - (b) Y utilizará los trabajos galardonados, de forma total o parcial, para crear carteles de propaganda, billete de entrada y folletos para promocionar exposiciones de fotografía, etc. Los galardonados están sujetos a aceptar no ejercer derechos basados en los derechos morales del autor.
- El organizador, para fines ajenos a los mencionados en los puntos anteriores, en caso de tener el consentimiento de los participantes o galardonados, sin necesidad de compensación económica, se reserva de forma perpetua pero sin exclusividad, el

derecho de publicar, reproducir, presentar, hacer público, exponer, imprimir, distribuir y proyectar los trabajos concursantes o galardonados en este certamen, con texto indicador de su calidad de trabajo concursante o galardonado y su crédito.

- Cuando a criterio del organizador algún trabajo presentado no cumple con los requisitos para la participación será descalificado. No se notificará la descalificación.
- En caso de que un galardonado sea descalificado tras recibir un premio, éste se podrá revocar y se solicitará al participante que devuelva el premio.
- Esta Guía para la Participación se deberá interpretar según la legislación de Japón.
- En caso de generarse alguna disputa entre los participantes y el organizador se remitirá bajo la jurisdicción de la Corte de Primera Instancia del Tribunal Regional de Tokio.

#### Acerca de la política de privacidad

Al presentar sus trabajos al certamen, los participantes necesitan presentar un formulario de inscripción en la que deben escribir su información personal de forma precisa. Los participantes bajo su propia voluntad decidirán si presentan la información personal. Así mismo, los participantes que no faciliten la información requerida no serán aceptados en el certamen.

#### Uso de la información personal

La información personal presentada por los participantes se usará dentro de los límites necesarios para los siguientes propósitos:

- Notificar los resultados a los galardonados
- Informar los asuntos relativos a este certamen
- Solicitar información a los participantes sobre los trabajos presentados
- Anunciar los trabajos galardonados
- Elaborar material estadístico
- Enviar encuestas relativas a este certamen; y
- Enviar los premios

Además, los contenidos que hemos recibido como respuesta voluntaria en el

cuestionario, pueden ser utilizados como referencia en el desarrollo de nuestros productos.

#### Archivo de los datos

Tenga en cuenta anticipadamente que los datos entregados (datos de las imágenes de los trabajos y la información personal) en el momento de la participación pueden ser archivados a criterio del organizador en Japón u otro país, independientemente del país donde resida el participante.

Cuando se presenten los trabajos galardonados en sitios web, publicaciones y demás asociadas al certamen, aparecerá el nombre de los galardonados junto a los trabajos galardonados. Además, el nombre de los galardonados será utilizado para verificar su identidad cuando soliciten hacer alguna actualización en sus direcciones u otra información personal.

Las notificaciones o consultas sobre lo referido en la parte superior, será hecho por medio del organizador del Certamen Fotográfico Nikon.

#### Revelación de información personal a terceros

El organizador puede revelar información personal a jueces o a terceros que supervisen el certamen si es necesario para gestionar el certamen.

Al facilitar información personal para este fin, el organizador asume la obligación de administrar de forma adecuada la información personal, concertando contratos que incluyen cláusulas relacionadas con el mantenimiento del sigilo, etc.

Ventanilla de consulta sobre información personal (también se reciben consultas sobre la participación en el certamen)

De 17 de octubre de 2016 a 31 de diciembre de 2017:

Ventanilla de consulta de la secretaría de la organización del Certamen Fotográfico Nikon

[support@entry.nikon-photocontest.com](mailto:support@entry.nikon-photocontest.com)

Corrección de la información personal, etc.

En relación a la información personal presentada, en caso de requerir correcciones, etc., verifique la guía dentro del formulario de inscripción, y si aun así no puede resolverlo, consulte a la ventanilla que figura en la parte superior.

#### Gestión de la información personal

Nos empeñamos por mantener la seguridad de la información personal que nos envían a través de internet, mediante el uso del protocolo SSL o métodos equivalentes para impedir accesos no autorizados por parte de terceros.

#### Eliminación de información personal

Con excepción de la información personal perteneciente a los galardonados y a los participantes cuyos trabajos se utilicen con otros fines distintos a la promoción del certamen (en adelante "galardonados y otros"), el organizador llevará a cabo los trámites de eliminación de toda información personal recibida (formularios de inscripción, datos del trabajo presentado y cualquier otra información personal digitalizada relativo al certamen) el 31 de diciembre de 2017 (en adelante "fecha de eliminación"). Por ello, debe tenerse en cuenta que, con la excepción de los galardonados, etc., no se podrá realizar modificación ni alteración alguna de la información personal de los participantes tras la fecha de eliminación.

#### Historial de revisiones

13 de enero de 2017	Plazo de inscripción
16 de diciembre de 2016	Sobre la música a ser utilizada en el trabajo de video a presentar
30 de septiembre de 2016	Añadida la finalidad de uso